

2.º y 3.º de mayo de 1763

Comagio.

La Ciudad. D. No. que Por quanto toda
la tal enfermedad de Contagio
de presente ha en mucho crecimiento sin embargo
que nunca alicado a que se causaran
fuerza acudir al remedio que tanto importa
ta a la salud de los de nuestros como
al servicio de sumas. Por lo tanto de los
vecinos y de presente esta en la halla de
poder acudir al dicho socorro y buscar formas
para remediarlo. Por lo tanto como no tiene
propios y rentas para los gastos por que
para los que se hacen en el hospital que
se fuese celebrando para la asistencia
curacion de los enfermos sufriendo de
los gastos y gastos de los asistentes que
fueron y lo que notamos claramente esta en
gasto lo loco que tenia de recaudado y pro
pios. El mas de lo que algunos beynos ope
raron y aun mismo se halla en el
de de ferentes cantidades y sumas de
mas a los de sumas y de presente
como bien representada se halla
y en publicada de acudir al socorro tan
pauco y menor. Por lo tanto de
por a los de los servidos de que en bullo
de empender de sueldo. El dicho con
fianza y atendiendo a que a la hora
de en los de los nuestros y sumas
se dara por bien servido e fagusta
en cada cosa a de tanto y no obstante
que no es la conservacion de la salud
publica y subvencion de la salud con que
se curaran mayor de los enfermos.

